



## **Panama Tax News**

Ley 309 de 1 de junio de 2022 que crea el Área Económica Especial de Aguadulce y la Terminal Portuaria Multipropósito  
Junio 2022

# Ley 309 de 1 de junio de 2022 que crea el Área Económica Especial de Aguadulce y la Terminal Portuaria Multipropósito

Mediante la Ley 309 de 2022 se crea el Área Económica Especial de Aguadulce, ubicada en el Salado, Corregimiento Barrios Unidos, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé para el desarrollo y operación de transacciones, negociaciones y una amplia gama de actividades comerciales, agroindustriales, industriales, portuarias, logísticas, aduaneras, turísticas, importación, exportación, inmobiliaria y de servicios de acuerdo con las condiciones financieras y de demanda de los mercados internacionales.

Entre otros aspectos, esta Ley establece lo siguiente:

- Objetivos del Área Económica Especial de Aguadulce:
  1. Contar con diversas empresas que generen empleos calificados y no calificados y divisas, que atraigan inversiones.
  2. Fomentar actividades productivas

y de crecimiento económico en toda la región y que faciliten el desarrollo comercial de todas las actividades del país.

3. Facilitar a las empresas e inversionistas infraestructuras, oficinas, depósitos, servicios de trámites, asesorías, beneficios fiscales, migratorios, laborales, aduaneros y portuarios, actividades complementarias y convenientes para el desarrollo de esta área y de las personas que se instalen en ellas.
4. Instalar y operar sistemas de producción, cosecha y suministro de agua, alcantarillado, energías limpias, telecomunicaciones, tratamiento, manejo y aprovechamiento de residuos sólidos, seguridad y otros que se requieran para los fines operativos previa coordinación con las entidades públicas

respectivas.

5. Desarrollar proyectos sociales, recreativos, turísticos, educativos, residenciales, hospitales, hoteles, entre otros, para el personal que labore, sus familias y personas autorizadas.
6. Construir y/u operar directamente o subcontratar la operación de puertos, muelles, caminos, calles carreteras, vías ferroviarias o de carga y descarga terrestre, conforme a las normas vigentes y coordinaciones institucionales respectivas.
7. Instalar o apoyar la instalación de industrias de ensamblaje y/o transformación de materias primas, productos electrónicos y eléctricos o la obtención de bienes industriales, semindustriales o de origen mineral o agropecuarios, como la sal y la azúcar, entre otros.



## Panama Tax News

Ley 309 de 1 de junio de 2022 que crea el Área Económica Especial de Aguadulce y la Terminal Portuaria Multipropósito | junio 2022

8. Promover la transferencia de tecnologías y conocimientos para la obtención de productos de origen agropecuario, de la pesca, la agroindustria, la industria y minerales, mediante el establecimiento de centros de investigación y transferencia del conocimiento, junto con las entidades de educación superior establecidas o que se establezcan en el país.
9. Contar con una terminal portuaria multipropósitos de aguas profundas, que permita las operaciones de exportación, importación, reexportación y distribución al Área Económica Especial de Aguadulce, Centroamérica y la dorsal del Pacífico Sudamericano, como Centro Feeder de la dorsal del Pacífico latinoamericano con Asia y el mundo.
10. Disponer de infraestructura marítima y terrestre en Aguadulce, permitiéndose atender naves, tanto de navegación de cabotaje como de navegación internacional.
  - Dentro del Área Económica Especial de Aguadulce se permitirá la importación, exportación y reexportación, al por mayor, de productos terminados y de servicios como:
    - El avituallamiento y otros servicios marítimos auxiliares a naves.
    - Productos que salgan por vía aérea de los aeropuertos ubicados en provincias centrales.
    - Productos confeccionados por empresa que fabrican productos terminados en el Área Económica Especial de Aguadulce, siempre que los productos así comercializados sean complementarios a los productos fabricados por ellos en esta área, o sean productos fabricados por ellos en cualquier otro lugar.
    - Productos relacionados con las actividades de mantenimiento, reparación, conversión y reconversión de aeronaves y actividades conexas.
    - La actividad logística de transporte.
      - Productos relacionados con las zonas libres de petróleo que operen dentro del Área Económica Especial de Aguadulce.
  - Las empresas que se instalen dentro del Área Económica Especial de Aguadulce podrán acogerse a cualquiera de los regímenes especiales establecidos por Ley para la operación de Sedes de Empresas Multinacionales (SEM), de empresas multinacionales para la prestación de servicios relacionados con la manufactura o de empresas operadoras y desarrolladoras de agro parques.
  - En el Área Económica Especial de Aguadulce, se permitirá la importación de todo tipo o clase de mercancías, productos, equipos y demás bienes en general de importación no prohibida, siempre que esta mercancía venga consignada a empresas del Área y así lo indiquen los documentos de embarque correspondientes y dicha mercancía podrá ser transferida y vendida entre empresas del Área.

## Panama Tax News

Ley 309 de 1 de junio de 2022 que crea el Área Económica Especial de Aguadulce y la Terminal Portuaria Multipropósito | junio 2022

- El Área Económica Especial de Aguadulce contará con un sistema automatizado de control de movimiento de mercancías, productos, equipos y demás bienes en general dentro del Área, así como las transformaciones de que hayan sido objeto.
- Todas las mercancías, productos, equipos y demás bienes en general que se introduzcan al Área podrán salir de esta área para:
  1. La exportación o reexportación.
  2. La venta a visitantes, pasajeros o tripulantes en tránsito o con destino a países extranjeros que transiten en cualquier puerto habilitado de la República y puertos extranjeros y cuyo puerto de salida sea el puerto multipropósito de Aguadulce.
  3. La venta a aeronaves que utilicen los aeropuertos habilitados de la República con destino a aeropuertos extranjeros.
  4. La venta para su introducción en el Territorio Fiscal de la República, previa inclusión y pago, por parte de todos los impuestos y/o derechos que se causen por la importación y el impuesto sobre la transferencia de bienes corporales muebles y la prestación de servicios correspondientes, que deberá estar consignados en la factura de venta correspondiente, previa liquidación de aduanas efectuada por un corredor de aduanas debidamente autorizado.
- Los extranjeros que hayan invertido una cantidad no inferior a \$300,000.00 USD en el capital de riesgo de la empresa que se instale en el Área, tendrá derecho a solicitar permiso de residencia permanente en calidad de Inversionista del Área Económica Especial de Aguadulce ante el Servicio Nacional de Migración y tendrán derecho a permanecer en el Área por el término de dos (2) años. Vencido el término de dos años, la persona en cuyo favor haya sido expedido este permiso de residencia tendrá derecho a fijar su residencia permanente en la República de Panamá.
- Dentro del Área Económica Especial de Aguadulce, se permitirá el establecimiento de residencias y el desarrollo de proyectos de viviendas.
- Las empresas del Área deberán procurar el intercambio de transferencia de conocimientos y el entrenamiento de personal nacional. Las empresas del Área deberán presentar un informe anual de los trabajadores panameños, beneficiados de los programas de capacitación con universidades o centros educativos oficiales o particulares.
- El Órgano Ejecutivo dará en concesión, a través de la entidad correspondiente de acuerdo con las leyes vigentes, la construcción, mantenimiento y operación de la Terminal Portuaria Multipropósito de Aguadulce.
- La referida Ley será reglamentada por el Órgano Ejecutivo en un plazo no mayor a noventa días, contados a partir del lunes 6 de junio de 2022.

## Panama Tax News

Ley 309 de 1 de junio de 2022 que crea el Área Económica Especial de Aguadulce y la Terminal Portuaria Multipropósito | junio 2022

## Contactos:

### Michelle Martinelli

Socia de Impuestos y Legal  
[mmartinelli@deloitte.com](mailto:mmartinelli@deloitte.com)  
Tel. +(507) 303-4100

### Yira Cobos

Socia de Impuestos  
[ycobos@deloitte.com](mailto:ycobos@deloitte.com)  
Tel. +(507) 303-4100

### Desiree Esaa

Gerente Senior de Impuestos y Legal  
[desaa@deloitte.com](mailto:desaa@deloitte.com)  
Tel. +(507) 303-4100

### Juan Mendoza

Gerente Senior de Precios de Transferencia  
[jumendoza@deloitte.com](mailto:jumendoza@deloitte.com)  
Tel. +(507) 303-4100

### Tania Aguilar

Gerente Senior de Impuestos  
[tanaguilar@deloitte.com](mailto:tanaguilar@deloitte.com)  
Tel. +(507) 303-4100

### Katiushca Navarro

Gerente de Impuestos  
[kanavarro@deloitte.com](mailto:kanavarro@deloitte.com)  
Tel. +(507) 303-4100



## tax@hand App

Descargue nuestra aplicación tax@hand y consulte noticias fiscales tanto de Panamá como de diferentes países.

[www.taxathand.com](http://www.taxathand.com)

Disponible para IOS y Android.



## Panama Tax News

Ley 309 de 1 de junio de 2022 que crea el Área Económica Especial de Aguadulce y la Terminal Portuaria Multipropósito | junio 2022



Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com) para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 330,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, Deloitte Inc., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte"

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.

© 2021 Deloitte Inc.

